

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Martes 18 de Octubre de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 545.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 17 de Octubre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Más que ningún otro asunto ha sido esta tarde tema de todas las conversaciones en los círculos políticos, el hecho de haber subido las Cubas en Bolsa nada menos que siete enteros y medio sobre la cotización oficial del sábado, aunque luego hayan descendido hasta quedar reducida el alza a 4,65.

La gente no se explica el por qué de esta subida.

Atribúyese, sin embargo, por muchos a la posibilidad de que la comisión de París acuerde respecto de la deuda cubana una resolución favorable a España; pero en realidad esto no constituye más que una simple suposición que queda destruida desde el instante mismo en que el señor Sagasta y los ministros declaran a los cuatro vientos que todavía no se puede aventurar juicio alguno acerca del problema de la Deuda de Cuba, por la única razón de no haberse acordado nada en ningún sentido.

Recogidas estas impresiones, no debo dejar de consignar que la inesperada subida de los citados valores públicos se ha atribuido también por gente muy sensata y respetable a manejos tan hábiles como dignos de enérgica censura.

A mi juicio convendría que el Gobierno tomara las medidas convenientes para evitar en lo posible esos manejos, que al parecer no tienen su origen en Madrid.

Vuelve a hablarse de la inmediata provisión de la presidencia del Consejo de Estado.

El Sr. Sagasta no se atreve todavía a decir quién será el agraciado con el nombramiento.

Según noticias autorizadas, todos los individuos del Gabinete insular de Puerto Rico optan por la nacionalidad americana. Eran ministros de España, y ahora serán—si los dejan—funcionarios yanquis. Hay una sola excepción: la del señor Fernández Juncos, secretario de Justicia.

El Sr. Juncos es peninsular, y aunque autonomista radical, radicalísimo, quiere seguir haciendo honor a su patria.

Ha llamado la atención de no pocos políticos el hecho comprobado de que todos los días que hay Consejo de ministros celebra una hora antes de la reunión una conferencia con el señor Sagasta el exministro de Ultramar señor Moret.

A las cuatro de la tarde estuvo el ministro de Estado en la real estancia con objeto de enseñar a S. M. varios telegramas del extranjero de singular importancia.

Encuétrase completamente restablecido de su indisposición, el señor Silvela. Hoy ha conferenciado con los señores Pidal y Villaverde.

El expresidente del Congreso celebró también una larga conferencia con el general Azcárraga.

Estas entrevistas de los notables del partido conservador encaminanse, según

mis informes, a preparar la reunión ó junta anunciada para cuando regrese a Madrid el general Martínez Campos, quién llegará del 20 al 22 del corriente.

Entre los políticos ha despertado cierto interés estos cabildos de los magnates conservadores.

Después de dar orden a los porteros de que no recibía esta tarde, se encerró el señor Sagasta en su despacho oficial.

A las seis y media seguía el jefe del Gobierno enterándose, según se pudo colegir, de varias cartas del señor Montero Ríos y redactando las contestaciones.

Del contenido de las misivas del presidente de la comisión española nada se sabe aún, pero se cree que será una ampliación de todo cuanto ya telegrafió el señor Montero Ríos.

Según los datos que han remitido los delegados de Hacienda a la Dirección de contribuciones, se ha recaudado en la primera quincena de Octubre por todos conceptos, 20 122 416 pesetas.

En igual periodo de tiempo del año 1897 se recaudó 16.681 125 pesetas.

En Aduanas se ha experimentado una baja de 898. 521 pesetas.

El Corresponsal.

La boda de Crespo y Carro.

(Una carta que todo lo explica)

Pues, señor, esta mañana cuando me estaba lavando, llegó un muchacho a mi alcoba joven, larguirucho y flaco, el cual me dijo: «de parte del señor de Crespo y Carro, que en el hospital le espera.»

Yo le contesté al muchacho poniéndome la camisa, «pues dile que voy volando.»

Y, recordando los versos que mandé ayer al HERALDO, me entraron ciertos temores de que el doctor afamado me citaba en aquel sitio para propinarme un tajo, y pensé quedarme en casa por evitar un escándalo.

Saqué fuerzas de flaqueza, apreté en la calle el paso, y a los dos ó tres minutos me hallé frente a Crespo y Carro. ¿Qué hay, doctor? exclamé al verle todo de sangre manchado.

—Espere usted un instante mientras extirpo del bazo de una joven que han traído, dos tumores del tamaño de un melocotón.—Corriente, le dije, y esperé un rato.

Salió por fin con *aquello*; me tendió Crespo su mano que yo estrecharle no quise por razones que me callo, y mientras él se lavaba pude fumar un cigarro.

—Ya estoy listo, y aquí tiene (me dijo el amigo Carro), lo que de *mi boda* digo.—

—Pues me lo llevo al HERALDO. —Antes que usted se lo lleve le voy a dar aquí un tajo.—

Y al ver que el doctor famoso a un bisturi echaba mano, salí de aquellos lugares «como alma que lleva el diablo.»

Copiada literalmente, he aquí la carta de Carro:

El Médico Director
de los
HOSPITALES PROVINCIALES
de
Zamora.

PARTICULAR

Sr. D. Andrés Alonso.

Mi estimado amigo: Acabo de leer su muy graciosa gaceta del HERALDO, y juro que yo no soy el Antonio Crespo y Carro, que se casó el viernes último en la iglesia de San Marcos.

Yo me casé en San Bartolo, de Astorga, en el mes de Mayo del año mil ochocientos ochenta y dos... ¡Ya van años!

¡Casarme otra vez! ¡ni aun viudo! que, del matrimonio, el lazo, ni la muerte lo desata, cuando se halla bien atado.

Soy feliz, vivo dichoso con mi mujer y muchachos, que son cinco, y serán seis hacia el día de los Santos Para Benigna y los chicos, toda mi atención consagro, en cuanto no la reclaman los deberes de mi cargo, ya poniendo una receta, ya dando al prógimo un tajo.

¿Cómo pensar, pues, en líos y del colosal tamaño, que supone el *quid pro quo*, por V. *gacetillado*?

Es un primo carnal mío, ese bienaventurado que, según el *Imparcial*, en la iglesia de San Marcos de Madrid se casó el viernes: otro Antonio Crespo y Carro, mayor que yo, por lo cual, a más de Antonio, me llamo Matías, que, en previsión de confusión, me agregaron al bautizarme... quizás adivinando este caso.

Con que ya lo sabe V., amigo Andrés. Del HERALDO no merecen estas líneas ni el más escondido espacio. Si quiere usted publicarlas, publíquelas, sin embargo, que yo no pretendo título de corrector literato.

Suyo afectísimo amigo,

Antonio M. Crespo y Carro.

Pues aunque parezca prosa la carta de Crespo y Carro, es un bonito romance:

¡pero un romance con garbo!

Reciba mi enhorabuena por no resultar bigamo, y Dios aumente su prole y le conserve las manos con las que hace maravillas que le dan oro y aplausos.

Y escriba cartas como esa que hoy viene a honrar el HERALDO, la cual demuestra a las claras que es todo un poeta, Carro.

A. Alonso y Merchán.

EL PROYECTO del señor Avedillo.

Recordarán nuestros lectores, que en época no lejána dimos una noticia relacionada con un estudio de *Bases para la construcción de un penal único en España*, del que es autor nuestro querido amigo y paisano don Germán Avedillo Juárez, actual Gobernador civil de Zaragoza.

Seguros de que nuestros abonados y lectores desearán conocer dicho proyecto, el que por otra parte ha merecido el aplauso de personas cuyos conocimientos en esta materia son indiscutibles, nos ha decidido a publicarlo rindiendo al propio tiempo que a la amistad, tributo de aplauso a las condiciones de laboriosidad y celo que el señor Avedillo ha desplegado en un asunto que entraña tan trascendental importancia:

«La presente organización de los Penales es infecunda para el bien y causa de grandes perturbaciones en los pueblos que los soportan, y costosísima para el Estado su sostenimiento.

Si fuera preciso demostrar esta afirmación, habrían de sobrar razones para ello; pero siendo del dominio público todas las que podríamos alegar, no hemos de cansar la imaginación de nuestros lectores, con la enumeración detallada de todos los vicios y consecuencias deplorables que se conocen, y que trae en pos de sí la actual organización de los edificios y establecimientos destinados a la corrección de aquellos desgraciados, que reciben el castigo de sus delitos temporalmente; y a los que la sociedad separa determinado tiempo de su seno, para que depurados con la pena, vuelvan después de sufrida ésta y extinguida la condena que les fué impuesta a formar parte de la masa común y ocupar en ella su puesto de seres útiles, trabajadores, virtuosos.

Ningún fin de éstos se consigue con la actual organización de los Establecimientos Penales, y por esto y por el temor que despierta su proximidad, así como por la enorme competencia que hace a las industrias ejercidas en las poblaciones por honrados padres de familia, razón por la que los pueblos procuran su traslación; para que al desaparecer los Penales, con ellos desaparezca la corrupción de costumbres, las temerosas colonias que les acompañan y desaparezca asimismo la competencia que con sus labores hacen a las industrias.

Pero aún hay objetos más atendibles que los indicados, aspiraciones más levantadas y en el orden moral dignas de tenerse en cuenta: con el actual sistema penitenciario confúndense los grandes criminales, con los que si bien han delinquido gravemente, no lo han hecho con los grados de maldad con que aquellos efectuaron los delitos; y unos y otros confúndense con los delincuentes de ocasión, pero que ni por su educación ni por hábitos adquiridos, son ni pueden ser criminales; de esta confusión nace que el número de criminales se multiplica con el contagio, las malas costumbres se propagan y los vicios aumentanse considerablemente.

Buscando en otro sistema remedio a tan graves males, no hay duda que el primero que salta a la vista es el sistema de aislamiento; separando a los grandes criminales del contacto de todo ser, y separando a los que cometieron delitos graves, de aquellos que en momento de pasión, ó de obcecación, y obedeciendo al instinto más que a la razón, hállanse purgando sus delitos con penas leves.

A este aislamiento individual y a la debida separación de colectividades que no tienen punto de contacto entre sí, aunque al parecer existan entre ellas grandes analogías, es a lo que debe aspirarse; y ya que los pueblos en que se hallan enclavadas las actuales Penitenciarias, nos demuestran el horror con que los toleran en su seno, es llegando el caso de pensar en librarlos de Establecimientos que los perturban, y alarman, por lo que toca a los sentimientos morales, como los perjudica en los intereses materiales, amenazados con la destrucción de sus industrias, heridas de muerte y casi aniquiladas, por la competencia que con los beneficios que el Estado les proporciona, sostiene ventajosamente.

Hay que pensar, pues, en librar a las poblaciones de tan molestos y peligrosos vecinos; hay que pensar en librar las industrias que contribuyen al sostenimiento del Estado, de la competencia suscitada al amparo de los Penales; hay que pensar en trasladar las Penitenciarias; y como en las poblaciones no las quieren, hay que pensar en la construcción de una sola, en despoblado, con capacidad bastante para contener todos los Penados de España condenados a pena temporal, que dedicados a fabricar los artículos de su especial uso y a producir los de consumo hasta donde sea posible, eviten a las industrias que mantienen numerosas familias y ayudan a levantar las cargas del Estado, la ruinosa competencia entablada al abrigo

del privilegio; pues no es otra cosa que un privilegio el que ejercita el penado mantenido por la Nación y por ella vestido y calzado, contra el industrial que teniendo que mantenerse y mantener á su familia, en cubrir estas atenciones, se le van los escasos productos y los pobres rendimientos que le proporciona su trabajo, combatido por trabas sin cuento y combatido por aquellos á quienes sostiene con el producto de sus manos.

Y como habría que construir, siguiendo la actual organización, varios Establecimientos Penales, lo que sería muy costoso para el Estado, aprovechado el movimiento de opinión que se observa en los pueblos que vienen soportando los Presidios y para dar unidad á la que podríamos llamar educación penal de España, y poder encauzar esta en el sentido moral que es nuestra aspiración, dirigiendo una sola mano y una sola inteligencia dicha educación, es por lo que nos atrevemos á solicitar la construcción de un Penal único para todos los corrigendos; para que siendo uno solo el Establecimiento, se dirija y administre bien; se modifique ó corrija lo que sea malo, y se pueda aspirar á mejorar las condiciones morales de los penados, mejorando á la larga las de la Sociedad de la que han de formar parte: para llegar á tal objeto, nos atrevemos á proponer la construcción de un solo penal en la forma siguiente:

Sistema económico de construcción.

Para la instalación del Establecimiento Penitenciario Único, es el que han de ser reclusos todos los penados que hoy ocupan los penales de España, es evidente que se necesita gran extensión de terreno enclavado en zona laborable, y á las inmediaciones y lo más próximo que sea posible de alguno de los ríos cuyo caudal de aguas mayor ó menor sea permanente.

El Estado posee aun muchas fincas en estas condiciones, y podría utilizarse alguna de ellas, para el objeto.

Por medio del ilustrado cuerpo de Ingenieros de Montes, podrían adquirirse las noticias necesarias al efecto, y una vez que se hallen reunidas con los datos á la vista, y teniendo en cuenta la climatología del país, extensión superficial del terreno, proximidad á corriente continua de aguas, facilidad de establecer en ella la fuerza necesaria para producir movimiento de máquina ó artefactos, laboreabilidad de su suelo, etc., fácil sería elegir aquel terreno que mejores condiciones reuniese para la instalación que se proyecta: debiendo tener en cuenta al propio tiempo sus condiciones higiénicas y de salubridad, pues si siempre es conveniente que se edifiquen en sitios sanos y ventilados, es indispensable de todo punto hacerlo así, con edificios que por el fin á que se destinan, ha de albergar en su seno muchos miles de habitantes.

Elegido pues el terreno, y hechos los planos totales del edificio que ha de construirse, debe procederse por medio de albañiles retribuidos, dirigidos por personas competentes, á la construcción de una de las alas del edificio definitivo; en la que puedan albergarse trascurri lo un año, cien ó doscientos penados escogidos entre los de penas leves, la fuerza necesaria para su custodia, el personal indispensable para su alimentación y administración; y almacén de herramientas, alimentos y efectos.

Construida esta parte del edificio, y oreada y ventilada convenientemente, pueden transportarse aquellos penados que bajo dirección facultativa y práctica, ejecuten las obras de explanación, apertura de zanjas de cimientos y desagüe, movimiento de tierras, arranque y labra de piedra y construcción del edificio; aprovechando para este último, aquellos penados procedentes del arte albañil, que podrían ser remunerados con un pequeño plus en la calidad del alimento que se les sirviere, ó en metálico; que nunca equivaldría á lo que importan los jornales, que relativamente crecidos, perciben los oficiales de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase de dicho ramo: ampliando los trabajos y el número de los penados á ellos dedicados, á medida que los edificios construidos fueren ampliados asimismo, y que pudieran en ellos colocarse convenientemente mayor número de individuos.

Edificando y construyendo por este sistema, es indudable que el importe de los gastos habría de rebajarse considerablemente; el de muchos materiales, ocurriría lo mismo, y quedaría reducido el coste del edificio, en una gran cantidad.

(Se continuará.)

Cabezas de ajo.

XIII

Tiene el apellido igual, que un renombrado torero, que murió allá por Enero de un dolor intercostal. Es abogado y fiscal; quiso ser registrador, y esté ilustre roedor, que en novias fué un taravilla, hoy lo tiene una chiquilla, preso en las redes de amor. Es un amigo excelente, y un buen poeta jocosos; hay quien dice que es celoso, pues queriendo es muy vehemente. Trabajó admirablemente, en la preciosa Verbena. Nada le apura ni apena; y de estudiante aseguro, que pasó más de un apuro, y más de una noche buena.

Rafael del Val.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 17 de Octubre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:

Firma de la Reina.-Estado.-Gracia y Justicia.

Reales decretos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á don Casimiro Piñera, obispo prior de las Ordenes militares.

Nombrando caballeros de Carlos III á los señores Théciant y Lauria, Nido y Segalerva, Raurich, Godetaux y Kamarin.

Caballeros de Isabel la Católica á los señores Sadurní, Romero Yañez, Bossa, Ruiz Piña, Morales, Jiménez Cassón, Sanier, Garrouste y Durand.

Y comendadores de dicha Orden á los señores Prada y Palacio y conde de Maberbe.

De Marina.

Esta mañana ha tomado posesión de su nuevo cargo en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el general Martínez Illescas.

Se ha recibido un telegrama comunicando que á consecuencia del temporal que reina en el Cantábrico, el *Patriota* no saldrá del Ferrol hasta que aquél amine.

En el arsenal del indicado departamento ha entrado hoy el *Alfonso XIII*.

El *Carlos V* saldrá de un momento á otro de Marin, para sufrir la limpieza de sus fondos en el Ferrol.

Ha llegado á esta corte y se ha presentado al ministro de Marina, el joven oficial de la Armada don Juan Romero, agregado al Estado Mayor de la escuadra que manda el general Cámara.

Se asegura que del último plazo que se tiene que abonar á la casa Vea Murguía de Cádiz por la construcción del *Carlos V*, se deducirán unas 77.000 pesetas, por no haber cumplido dicha casa parte de las condiciones del contrato.

Uno de estos días será firmado el nombramiento de farmacéutico de segunda á favor de don Francisco Agustín Murúa, quien irá destinado á Cartagena.

Por pase á la situación de supernumerario del teniente de navío señor Guardiola, ascenderá á dicho empleo don Angel Pardo.

El Corresponsal.

Nuestra región.

PALENCIA.—Anoche llegó á esta capital el Sr. D. Pedro Pérez de la Sala, Inspector general de Obras Públicas y jefe de la Sección Central de Faros, con objeto de pasar unos días al lado de su hijo el ilustrado ingeniero de dicho cuerpo en esta provincia don Gabriel Pérez de la Sala.

—El *Boletín Oficial* de ayer publica la relación nominal de las minas de esta provincia, que, según sus dueños ó representantes han sido explotadas durante el primer trimestre del actual ejercicio.

—Ha pasado por esta ciudad con dirección á León, el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación D. Fernando Merino.

SALAMANCA.—A las tres y media de la tarde del lunes último se produjo un voraz incendio en el desván de la casa que en Ciudad-Rodrigo habita, en el campo del Lino, don José Romero Ferrero, del comercio de tejidos de aquella ciudad, y cuya casa pertenece á don Antonio Petite.

Gracias á las acertadas disposiciones de las autoridades local y militar, secundadas por el esfuerzo titánico del vecindario, se localizó el voraz elemento, que en los primeros instantes apareció imponente, y se sofocó á las dos horas.

VALLADOLID.—A las ocho de ayer noche dos sujetos cuestionaron en la calle de Labradores, sacando á relucir la compañera con la cual uno de ellos hiirió á su contricante Pablo Merino que fué curado en la Casa de Socorro.

—Parece ser que el aplaudido actor dramático don José González que desde hace días se encuentra en Valladolid, dará un corto número de funciones en el gran teatro de Calderón de la Barca.

LEON.—El jueves se pondrá en escena la función que se está ensayando, cuyo producto será destinado á la Asociación de la Cruz Roja.

Casi todas las localidades están ya pedidas.

—Ayer llegó á esta población el excelentísimo señor don Fernando Merino, regresando á Madrid en el correo de la tarde.

—Hoy han sido aprobados los ejercicios á todos los opositores á la plaza de Penitenciario de la Catedral de esta Ciudad.

Mañana después de la misa del Espiritu Santo se procederá á votación para hacer el nombramiento de dicho cargo.

Ayuntamiento.

A las ocho y media de la noche de ayer, dió comienzo la sesión ordinaria del ayuntamiento, que presidió el alcalde señor Zorrilla y á la que asistieron los concejales señores García Capelo, Díez, Dominguez Guerra, Caldevilla Sevilla, Crespo, Funcia, Ramos Pérez, Calonge, Montilla, Julián Pérez y Alvarez Martínez.

Aprobóse el acta de la anterior, sin discusión y enmienda.

Se procede á la ratificación de el acta de la sesión extraordinaria.

El señor Montilla y Julián Pérez quieren hacer uso de la palabra para volver á discutir el asunto de la tabla reguladora.

El señor Zorrilla les prohíbe hacer uso de la palabra por no ser este el asunto que se discute.

Se procede á la votación para si se aprueba el acta y votan siete señores concejales que sí y cinco que no.

El señor Calonge después de votar que no, dice que no ha entendido nada de lo discutido y quiere que se haga constar que el voto suyo es que sí.

Se da lectura á una comunicación del señor maestro de la escuela de niños de San Lázaro, dando las gracias á la corporación y Junta de Instrucción pública, por las deferencias que le han guardado.

El señor secretario da lectura á la pro-

posición del señor Capelo, sobre abrir una suscripción entre los vecinos encabezándola los concejales para socorrer á los necesitados.

El señor Capelo defiende su proposición y pide que pase á la comisión respectiva para su estudio.

El señor Calonge por no dejar pasar este asunto sin hablar algo, pide la palabra, para decir que la proposición no debía pasar á ninguna comisión, pues discutiéndola en el momento, se abreviaría el tiempo que hace falta para poder poner en práctica una cosa tan beneficiosa.

Anoche vimos en el señor Calonge mucho ánimo para soltar dinero, ya veremos la cara que pone cuando le toque soltar los billetes y con cuantos contribuye.

Se acuerda que pase á la comisión de Hacienda.

Para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, se acordó remitir al señor Gobernador civil el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Se aprueban las cuentas presentadas por el director del Laboratorio, señor Blanco Román.

Puesto que se vá á proceder á la bajada del andamiaje que sirvió para desmontar á *Pedro-Mato* y romper la campana, la comisión de Obras informa que se debe vender en lotes toda la madera y por pujas á la llana.

El señor Julián Pérez se opone al informe de la comisión, diciendo que las cosas no se deben de precipitar, que se baje la madera y se vea si es la misma que subió, y con la factura del almacenista señalar los lotes que crea oportuno la comisión.

El señor Funcia dice que todavía no se había pasado factura alguna al Ayuntamiento.

La corporación acuerda que pase otra vez á la comisión para su estudio.

El cabo de guardas municipales, que el señor Zorrilla dejó cesante, ha solicitado del ayuntamiento una pensión vitalicia en vista de los años de servicio que había prestado en el municipio.

La comisión de Hacienda informa que no se debe conceder lo que solicita por no estar dentro de la ley.

Se procede á la votación siendo desechado el informe por siete votos contra cinco.

El señor Zorrilla en uso de las facultades que le concede la ley municipal suspende el acuerdo que se había tomado.

El señor Calonge se sale del salón sin la venia de la Presidencia.

El señor Zorrilla le llama la atención para que otra vez no abandone su puesto sin su permiso.

Es aprobado el informe de la comisión respecto á la proposición del señor Calonge sobre el metal de la campana.

Se acuerda dar la representación del ayuntamiento, en el Congreso administrativo al señor Secretario y Contador del municipio, los cuales sufragarán los gastos de sus bolsillos particulares.

La comisión de Obras propone establecer una línea de diez y seis metros de ancha en la carretera de primer orden de Villacastín á Vigo y parte comprendida entre las puertas de Santa Clara y San Pablo.

El señor Julián Pérez pide que sean veinte metros en lugar de los diez y seis que señala la comisión.

El señor Caldevilla defiende el dictamen.

A nuestro juicio, discuten los señores concejales este asunto sin contar con la *húspeda*; que en este caso es el cuerpo de Caminos.

¿Consentirá el señor Ingeniero jefe de la provincia, que en una carretera de primer orden y en longitud tan limitada, se alteren los anchos del formulario?

Creemos que no; porque tal proyecto resultaría además de perjudicial para los intereses del Estado, de muy reducidos beneficios al tráfico por lo limitada que es la longitud de la línea á que nos referimos.

CARTERA DE NOTICIAS

Muertos en Cuba.

La *Gaceta* oficial publica la relación de los fallecidos en Cuba, entre los cuales se encuentran los siguientes de esta provincia.

Luis Falcón Servat soldado del regimiento de Arapiles, falleció en la Habana del vómito, era natural de Castrogonzalo.

José Fernández Rubio soldado del regimiento infantería de Valencia, falleció en la Habana del vómito, era natural de San Cristóbal de Entreviñas.

Pérdida.

El día 16 del corriente se ha extraviado del término de Cazorra, una vaca de la propiedad de don Eduardo Fernández vecino de dicho pueblo.

Las señas de la bestia son: pelo negro, lomo dorado, cornamenta serrana, ojo derecho llorón; le falta un diente y está herrada de las cuatro patas.

Se suplica a la persona que la haya hallado, se sirva devolverla a su dueño.

Hoy por la mañana han llegado a esta capital bastantes soldados licenciados del ejército que regresan a sus casas.

El día 1.º de Noviembre serán llamados los soldados del cupo del actual reemplazo, que deberán incorporarse a las filas los días 4 y 5.

El día 30 del actual se verificará en el Ayuntamiento de Corrales la subasta del alumbrado público por medio de la electricidad.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la secretaría de dicho municipio.

El señor Gobernador civil de Burgos ha remitido hoy a este Gobierno civil para su entrega, la credencial de maestría de niños de la escuela de San Pedro del Monte (Burgos) a favor de doña Petra Callejo.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Victoriano de San Atilano.

Por el juzgado de Instrucción de Logroño se cita y emplaza a Cayetano Domínguez, natural de Távora (Zamora).

El programa que ha de ejecutar el domingo por la noche en la sociedad «Círculo del Teatro», el sexteto que dirige el reputado maestro señor Sánchez es el siguiente:

- 1.º Preludio del *Reloj de Lucerna*.
- 2.º Serenata; *Fantasia Morisca*.
- 3.º Sinfonía de la ópera *Marta*.
- 4.º Vuelta a la patria, fantasía.
- 5.º Jota de la opereta española, *La Dolores*.

Terminará la velada con un magnífico baile que durará hasta la una de la madrugada.

AUDIENCIA

Señalamiento para el lunes.

Juicio por jurados.
Juzgado de Zamora.—Delito, robo.
—Procesados, Tomás Feo González, Baldomero Lorenzo Prieto, Guillermo Feo González y Fernando Rodríguez, que se hallan en prisión provisional.

Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Nuñez.—Procurador, señor Caldevilla.—Testigos, seis.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de niños del pueblo de Castrolvido (Burgos) doña Aniceta Ramos.

En el *Boletín Oficial* de la provincia, se publicará una circular del señor Go-

bernador civil dirigida a los ayuntamientos, para que remitan las inventarios municipales.

Se venden las casas números 30 y 35 de la calle de la Alcáza (vulgo Herreiros), libres de todo cargo.

Para tratar con su dueño, Pedro Franco, calle de la Feria número 2.

Se arrienda una bodega con ocho cubas en la calle de San Gil número 3.

Para tratar con su dueño calle de San Andrés 29, piso 2.º Zamora.

El acreditado panadero Paulino García, ofrece a su numerosa clientela su nuevo despacho de pan, calle de Santa Clara, frente al Círculo de Colón, donde encontrarán todas las clases conocidas, elaboradas con esmero y limpieza, a precios económicos.

También hallarán los esquisitos bollos de chicharrones, admitiendo de estos los encargos que se sirvan dispensarle.

De la importante obra *Diccionario de Ideas afines*, que bajo la dirección de don Eduardo Benot, publica la acreditada casa del señor Nuñez Samper, hemos recibido los cuadernos 37 a 41 que comprenden hasta la letra C. del índice y por consiguiente en breve quedará terminada.

Muchos serán seguramente los pedidos de dicha obra por la necesidad que de ella tiene todo el que escribe.

El número de esta semana de *Nuevo Mundo* ha de llamar la atención poderosamente.

Contiene una magnífica portada en color de Cutanda; La conferencia de la paz, fotografías de París, hechas expresamente; Cuento árabe por López de Saá y G. Martín; La zarzuela grande, retratos de artistas, texto de Contreras; El doctor Castro, retrato y biografía; proceso Dreyfus, retratos; Sangre y fluido, por Méndez y Pedrero; Lucrecia Arana, caricatura en color por Navarrete, y prosa y versos de Taboada, Canals, Jackson Veyán, Florete y otros.

El día 20 del actual, se licenciarán las quintas de 1892 y 1893.

El servicio telegráfico correspondiente a última hora no lo hemos recibido.

Esta mañana se ha verificado la subasta de las caballerías que se hallan a disposición del señor gobernador civil.

Dos fueron adjudicadas en 160 pesetas y la otra que quedaba, se adjudicó en cinco pesetas menos del tipo de subasta.

Mercados regionales.

Zamora 18.

Al detall rigen los precios siguientes: Trigo, a 50 y 51 rs. fanega. Centeno, 32. Cebada, 24 y 25. Algarrobas a 32. Garbanzos superiores a 120; regulares 100, y medianos 80. Harinas de 1.ª 20 rs. arroba; de 2.ª a 19; de 3.ª, 14.

Valladolid 17.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas nuevo, cotizándose a 55 rs. las 94 libras. Trigos.—En los Generales 150 fanegas a 51 y 52. Centeno.—200 ídem, a 32 y 33. Cebada sin entrada. Avena, sin entradas. Algarrobas.—Sin entradas. Medina del Campo 17. Hoy han entrado 300 fanegas de trigo nuevo a 51 reales las 94 libras. Centeno, a 32 rs fanega.

Cebada, a 22 ídem. Tendencia sostenida. Tiempo de lluvias Rioseco (Valladolid) 18.

Han entrado 250 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 50 rs. las 94 libras.

Los demás granos se cotizan: Centeno, a 28 rs. fanega. Cebada, a 23.

Salamanca 18.

Trigo, a 52 rs. fanega. Cebada nueva, a 24 rs. Centeno, a 31 íd. Guisantes, a 33 íd. Algarrobas, a 33 rs. Lentejas, a 40 íd. Muelas, a 40 íd. Garbanzos, a 70 y 140 reales. según clase.

Vino, cántaro de 16 litros, a 28 rs. León 17.

Trigo, a 50 rs. las 92 libras. Centeno, a 28 rs. fanega. Cebada, 26 íd.

Avena, a 16 íd. Garbanzos, a 108 y 128 reales según clase.

Avila 17.

Los precios corrientes en los almacenes del Puente, son:

Trigo, a 51 y 52 rs. fanega. Centeno, a 29 y 30 íd.

Cebada, a 21 y 22,50 íd.

Algarrobas, a 29 y 30.

Harina de 1.ª extra sistema cilindro, a 21,34 rs. arroba; ídem 1.ª S. piedra, a 21; ídem 1.ª P. a 20,50; ídem 2.ª P a 18 reales.

Burgos 17.

Hé aquí los precios a que se cotizan los cereales.

Trigo blanco, a 50 y 51 rs. las 92 libras.

Ídem rojo, a 50 rs las 94 libras.

Ídem álaga, a 52 íd.

Centeno, a 32 rs. las 90 libras.

Cebada, a 25 rs los 32 kilos.

Avena, a 17 los 26 kilos.

Palencia 13.

El trigo se cotiza 48 a 49 reales las 92 libras.

Cebada, a 25 reales fanega.

Centeno a 30 reales las 94 libras.

Avena a 16 rs.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 18 (10 mañana.)

Un descarrilamiento.

Desde Rioseco telegrafian lo siguiente:

El tren correo de anoche llegó con seis horas de retraso por haber descarrilado en el kilómetro 21-22.

Quedó destrozado un vagón de mercancías.

Varios carruajes sufrieron destrozos.

El maquinista resultó con un brazo dislocado.

Los viajeros no padecieron más que algunos coscorriones y el susto consiguiente.

La vía ha quedado hoy expedita.

Es raro el día que en esta línea no ocurre algún percance, y sería conveniente que se girase una visita de inspección para tranquilizar a esta comarca, siempre en riesgo de una catástrofe en la vía férrea.

Sánchez Ortiz.

Se da lectura de una comunicación del señor Ingeniero jefe de Obras Públicas, diciendo que no está dentro de sus facultades el resolver sobre la desviación de la carretera de Tordesillas.

Se acuerda que vuelva a pasar a la comisión respectiva.

Es aprobada la tasación hecha por los peritos sobre la cesión de terrenos sobrantes de la vía pública a don Pedro Recio.

Queda para la próxima sesión la recepción del alumbrado eléctrico.

Pasa a informe de la comisión, una comunicación del Negociado de Cementerios, dando cuenta que en el de San Atilano, quedan muy pocas sepulturas de cuarta clase.

Se da lectura a una comunicación del señor depositario, en la que delega todas sus facultades en don Mauricio del Corral, en los casos de ausencia ó enfermedad, siendo él responsable.

Se aprueba el informe de la comisión de Hacienda sobre la confección del padrón de viviendas.

El señor Julián Pérez dice que además del padrón de viviendas, había que obligar a los vecinos a que dieran cuenta en la alcaldía de las traslaciones que cada uno hiciera.

Se acuerda que se confeccione el padrón por los empleados de la secretaría.

El señor Fúncia presenta una proposición pidiendo que los faroles de los alcaldes de barrio sean sustituidos por escudos municipales.

El señor Montilla opina que también debían desaparecer las de los médicos municipales.

Después de discutido el informe de la comisión, se aprueba con varios votos en contra.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente da por terminada la sesión a las once de la noche.

Telegramas

DEL

EXTRANJERO

París 17.

Los periódicos ingleses recogen las observaciones y ataques de algunos diarios franceses, haciendo gala de verdadera intransigencia y recuerdan que la Gran Bretaña no ha dificultado las empresas de Siam, Madagascar y Túnez.

Deseamos, dicen, vivir en la mejor armonía con nuestro poderoso vecino; pero no hay que olvidar que las relaciones de amistad no pueden perpetuarse, si carecen de reciprocidad.

París 17.

La prensa inglesa se complace en hacer resaltar la importancia del viaje del Emperador Guillermo a Palestina, atribuyéndole un carácter de hostilidad hacia Francia ó el deseo, al menos, de compartir la influencia de esta nación en Turquía.

La confirmación por Su Santidad del protectorado de Francia sobre las iglesias católicas de Levante, no ha sido bastante para hacer desistir al Emperador de sus proyectos, y hoy la Santa Sede se encuentra en una nueva dificultad.

Los periódicos de la Gran Bretaña suponen que Francia buscaba en Siria una compensación al protectorado inglés en Egipto, y que Alemania se ha adelantado para hacer fracasar sus intenciones, deduciendo de ello que el horizonte de la nación francesa se oscurece.

Aquí, aun concediendo importancia al viaje del Emperador, no se le atribuye el alcance que quiere dársele en Inglaterra.

A LOS IMPRESORES

BUENA OCASIÓN

La Empresa del HERALDO DE ZAMORA vende todos los tipos, clichés y material tipográfico que perteneció á la imprenta de la *La Opinión*.

Máquinas tipográficas sistema *Marinoni* y *Alaucet*, Minervas y todo el maderaje correspondiente á una imprenta.

Entre la maquinaria, hay una Minerva de pedal, sistema *Express* completamente nueva.

Para tratar del precio y condiciones, con D. ENRIQUE CALAMITA, Teatro Principal.—ZAMORA.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

34 años de existencia.

SEGUROS contra INCENDIOS.

SEGUROS sobre LA VIDA.

Subdirector: *Ignacio de la Fuente*, Paseo de la Glorieta.—ZAMORA.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

PAPELES PINTADOS DE

ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de mas de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE

Esperate Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

Angelita Tino Casado, PEINADORA

Discípula de la tan renombrada *Patrocinio*, de Valladolid, de donde acaba de llegar con los más modernos adelantos, ofrece sus servicios en la Plaza de San Antolín, número 12, bajo.

SE ARRIENDAN

el piso entresuelo de la casa número 43 de la calle de San Andrés, capaz para oficina ó despacho y una magnífica panera. Darán razón, Santa Clara, número 9, principal.

MADERAS PARA CUBAS

Se venden bastos de doce palmos, escantillón, y ocho palmos, comunes, secos superiores. José Señor. Victoria, 18.—Valladolid.

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

Quezaral digestivo del *Dr. Carceller*, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día. por muy en uso que estén. *Sorprenden sus resultados.* El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. *Precio, 3 y 5 pesetas caja.* Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García, Capellanes, 1; D. José García Capelo, en Zamora y principales farmacias y droguerías de España.

NUEVO Y GRANDIOSO ALMACEN

DE PAPELES PINTADOS

Depósito de los tan convenientes

FLORONES de cartón para los techos y del riquísimo LINOLEUM para suelos.

Representación del MOSAICO NOLLA para pavimentos.

ANTONIO VALLEJO Y VALLEJO.

Calle del Duque de la Victoria núm. 18, Valladolid.